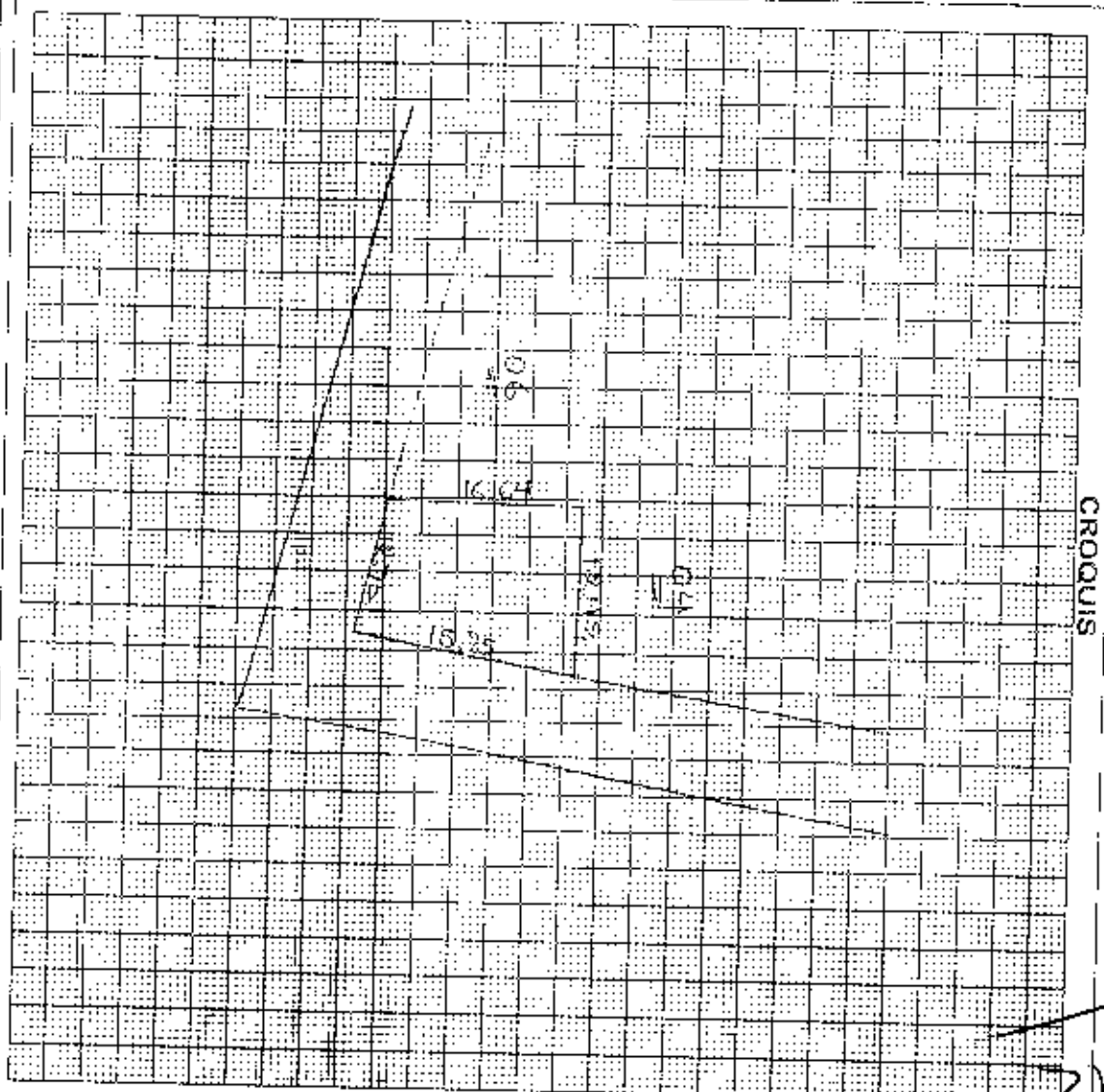


ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		CODIFICACION	
22 SIN OCUPACION 23 CON OCUPACION	24 CON OCUPACION 25 CON OCUPACION	26 CON OCUPACION 27 CON OCUPACION	28 CON OCUPACION 29 CON OCUPACION
30 CON OCUPACION 31 CON OCUPACION	32 CON OCUPACION 33 CON OCUPACION	34 CON OCUPACION 35 CON OCUPACION	36 CON OCUPACION 37 CON OCUPACION
38 CON OCUPACION 39 CON OCUPACION	40 CON OCUPACION 41 CON OCUPACION	42 CON OCUPACION 43 CON OCUPACION	44 CON OCUPACION 45 CON OCUPACION
46 CON OCUPACION 47 CON OCUPACION	48 CON OCUPACION 49 CON OCUPACION	50 CON OCUPACION 51 CON OCUPACION	52 CON OCUPACION 53 CON OCUPACION
54 CON OCUPACION 55 CON OCUPACION	56 CON OCUPACION 57 CON OCUPACION	58 CON OCUPACION 59 CON OCUPACION	60 CON OCUPACION 61 CON OCUPACION
62 CON OCUPACION 63 CON OCUPACION	64 CON OCUPACION 65 CON OCUPACION	66 CON OCUPACION 67 CON OCUPACION	68 CON OCUPACION 69 CON OCUPACION
70 CON OCUPACION 71 CON OCUPACION	72 CON OCUPACION 73 CON OCUPACION	74 CON OCUPACION 75 CON OCUPACION	76 CON OCUPACION 77 CON OCUPACION
78 CON OCUPACION 79 CON OCUPACION	80 CON OCUPACION 81 CON OCUPACION	82 CON OCUPACION 83 CON OCUPACION	84 CON OCUPACION 85 CON OCUPACION
86 CON OCUPACION 87 CON OCUPACION	88 CON OCUPACION 89 CON OCUPACION	90 CON OCUPACION 91 CON OCUPACION	92 CON OCUPACION 93 CON OCUPACION
94 CON OCUPACION 95 CON OCUPACION	96 CON OCUPACION 97 CON OCUPACION	98 CON OCUPACION 99 CON OCUPACION	100 CON OCUPACION 101 CON OCUPACION



-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGAN: LOS CONYUGES RAMON ALEJANDRO RANGELVALERIANO Y KAROLA
EDITH MERA REYES.-

FAVOR: DE LOS CONYUGES LUIS ANTONIO CEDEÑO LOPEZ Y YARIXA DARIANA
ORELLANA GONZALEZ.-

COPIA: PRIMERA

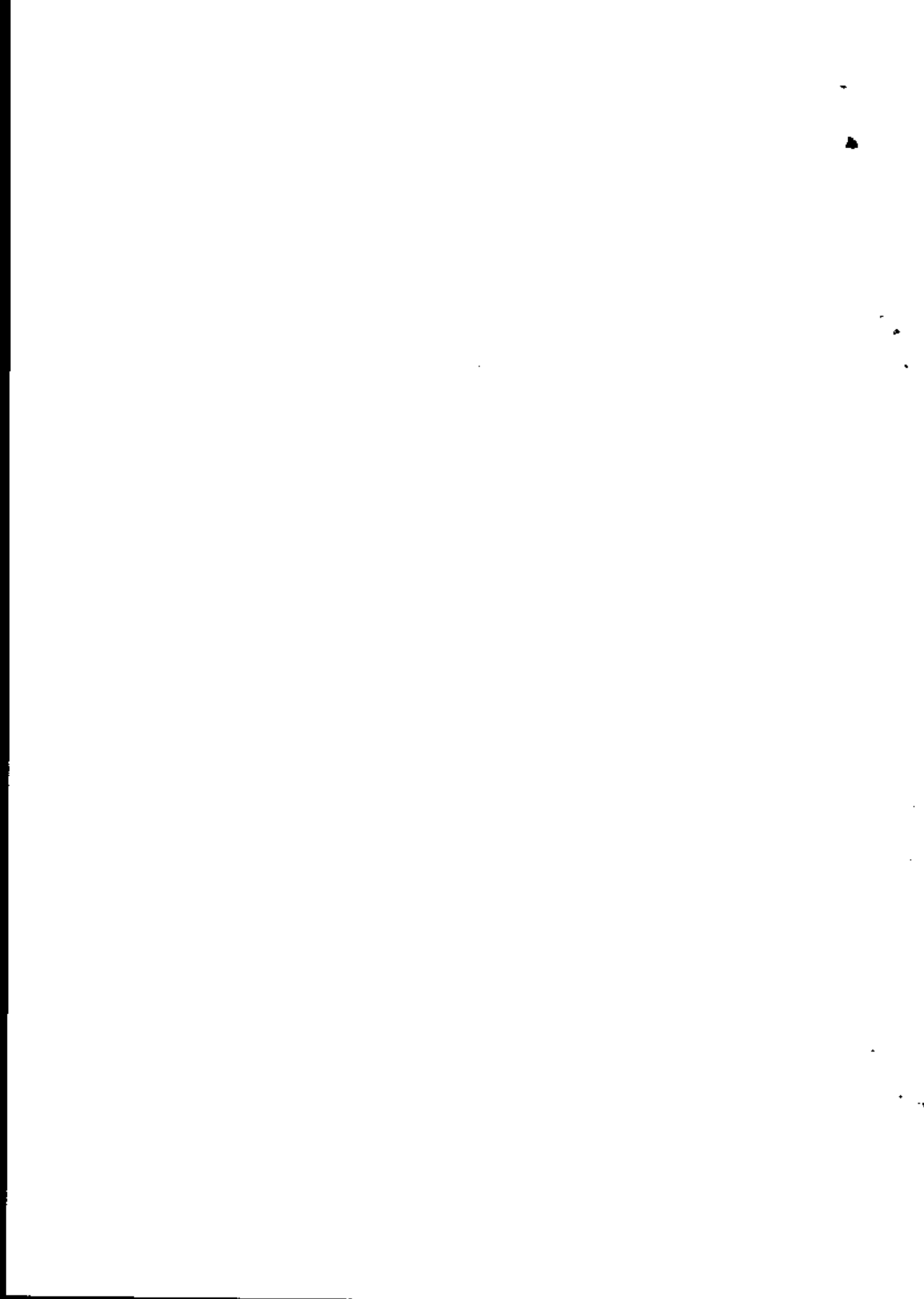
NUMERO: 2014 13.08.02.P.05671

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$ 5.578.04

FECHA DE OTORGAMIENTO 14 DE OCTUBRE DEL 2014

*Sell
10/10/14*



COPIA

NUMERO: 2014.13.08.02.P5671 49313

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR RAMON ALEJANDRO RANGEL VALERIANO Y SEÑORA KAROLA EDITH MERA REYES; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR LUIS ANTONIO CEDEÑO LOPEZ Y SEÑORA YARIXA DARIANA ORELLANA GONZALEZ.-

CUANTIA: USD \$ 5,578.04

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de octubre del año dos mil catorce, ante mí,

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor RAMON ALEJANDRO RANGEL VALERIANO y señora KAROLA EDITH MERA REYES, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve cero siete cuatro siete cinco guión tres y uno tres uno cero cero nueve uno seis dos guión dos; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura.

Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges

señor LUIS ANTONIO CEDEÑO LOPEZ y señora YARIXA DARIANA ORELLANA GONZALEZ, por sus propios derechos, a quienes de

conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho siete ocho siete cinco uno guión dos y uno tres cero nueve cero nueve cinco cuatro siete guión siete; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor RAMON ALEJANDRO RANGEL VALERIANO y señora KAROLA EDITH MERA REYES, por sus propios derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor LUIS ANTONIO CEDEÑO LOPEZ y señora YARIXA DARIANA ORELLANA GONZALEZ, por sus propios derechos. @

quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges señor RAMON ALEJANDRO RANGEL VALERIANO y señora KAROLA EDITH MERA REYES, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, signado con el número CINCO de la Manzana "L", ubicado en la Urbanización "AZTECA" inmediaciones de la Ciudadela Urbimios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hicieramos a la Compañía Inmobiliaria y Constructora Incoteca, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintisiete de abril del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de mayo del año dos mil cinco.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con doce metros setenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con doce metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote número Cuatro; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con lote número Seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince

metros setenta y cinco centímetros y lindera con calle pública.

Con un área total de DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS
CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA:

VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
contrato, los cónyuges señor RAMON ALEJANDRO RANGEL

VALERIANO y señora KAROLA EDITH MERA REYES, por sus propios
derechos venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor

LUIS ANTONIO CEDEÑO LOPEZ y señora YARIXA DARIANA

ORELLANA GONZALEZ, quienes compran, adquieren y aceptan

para sí, el lote de terreno, signado con el número CINCO

de la Manzana "L", ubicado en la Urbanización "AZTECA"

inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui

del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin

reservarse el Vendedor nada para sí, con una superficie total

de DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA

Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El

precio pactado y que las partes lo consideran justo es de

CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON

CUATRO CENTAVOS, valor que los Compradores entregan en

este acto a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido

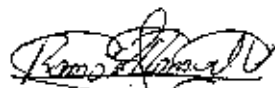
al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener

en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,

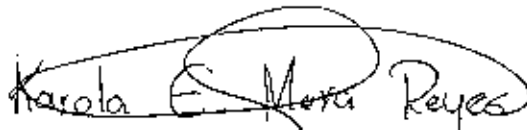
renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL**

SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace, como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los Compradores, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes

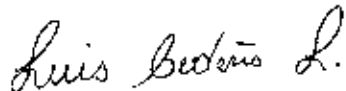
aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
está firmada por la Abogada MARIUXI MERA REYES. Matrícula
número: Tres mil novecientos veintiuno del COLEGIO DE
ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí
la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto, DOY FE, @



RAMON ALEJANDRO RANGEL VALERIANO
C.C.No.- 130907475-3



KAROLA EDITH MERA REYES
C.C.No.- 131009162-2



LUIS ANTONIO CEDEÑO LOPEZ
C.C.No.- 130878751-2



YARIXA DARIANA ORELLANA GONZALEZ
C.C.No.- 130909547-7



LA NOTARIA -





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

36815



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36815:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de septiembre de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3341205000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado con el número 5 de la Manzana "L", así Lote No. 5 de la Manzana "L" de la Urbanización "AZTECA", Inmediaciones de la Ciudadela Urbánica de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 12.75 M. Calle Pública. ATRAS: 12.42 M. Lote No. 4. COSTADO DERECHO: 18.64 M. Lote No. 6. COSTADO IZQUIERDO: 15.75 M. Calle Pública. Área Total: 214.34 M².

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	1.022 18/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	1.297 17/05/2005	17.962

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Se otorga la compra y unificación de los terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbánica de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Compraventa y Unificación de lotes.

Certificación inscrita por: JES

Ficha Registral: 36815

Página: 1 de 1



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incute		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Morcira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

2 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358

Número de inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMERO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m². SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m². Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente, 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteka Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incut		Manta
Vendedor Aceptante	80-000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Inicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, en la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2. Área social No. 3 con 1254,36 M2. Área social No. 4 con 2548,77 M2. Área social No. 5 con 3339,34 M2. Área social No. 6 con 1893,16 M2. Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes. Área 284,42 M2. Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2. manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400,43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2. Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2. manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N° 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004.

Con fecha 05 de Diciembre de 2012, se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante Oficio N° 640. ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 05

d e D i c i e m b r e d e 2 0 1 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietaria	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	80-0000000004868	Urbanización Azteca		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

4.3 **Compraventa**

Inscripción el: martes, 17 de mayo de 2005

Folio: 1 Folio Inicial: 17.962 - Folio Final: 17.974

Número de Inscripción: 1.297 Número de Repertorio: 2.377

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Pruevalencia: miércoles, 27 de abril de 2005

Escritura/Oficio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Vendedora representada por su Gerente General y representante legal Sra. Ana María Suárez López Lote signado con el número 5 de la Manzana "I", de la Urbanización AZTECA inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con área total de 214,54 m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09074753	Rangel Valeriano Ramon Alejandro	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000007754	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incote		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Partes	7	25-abr-2003		

Certificación impresa por: Jd/15

Fecha Recibida: Jd/15

Página: 1 de 1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:39:34 del miércoles, 08 de octubre de 2014

A petición de: Sr. Germán Rangel Valeriano

Elaborado por: Jukana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117250

Nº 0117250

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25726

Fecha: 8 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-12-05-000

Ubicado en: CIUDAD AZTECA MZ1.1-5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 214,54 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309074753

RAMON ALEJANDRO RANGEL VALERIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5578,04
CONSTRUCCIÓN:	0,00
Total:	5578,04

Son: CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 08/10/2014 16:39:18

1. The first part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

2. The second part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

3. The third part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions, including sales, purchases, and expenses. It emphasizes the need for consistency and transparency in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data, including surveys, interviews, and focus groups. It highlights the importance of using a mix of qualitative and quantitative techniques to gain a comprehensive understanding of the research topic.

3. The third part of the document presents the results of the study, showing the distribution of responses across different categories. It includes tables and graphs to illustrate the data, and discusses the implications of the findings for future research and practice.

4. The fourth part of the document concludes the study by summarizing the key findings and providing recommendations for further research. It also acknowledges the limitations of the study and suggests areas for future investigation.

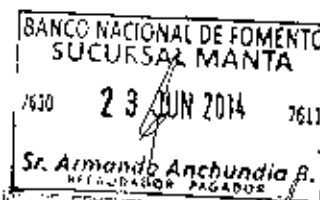
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067600

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a RANGEL VALERIANO RAMON ALEJANDRO.....
ubicada CIUDAD AZTECA MZ L-5.....
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA..... asciende a la cantidad
\$5578.04 CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES 04/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 23/JUN/2014
C/C 12-20-23 76 Sr. Anchundia 7611
N-CH 40 DEP-TO. CUENTA CUERNIENTO JONOL-230
Grupo Clor 0-0401049-0
Asíste: BOBIFRIO PROVINCIA DE MANABÍ

Referencia: 520761
Efectivo: 1.000
Total Bruto: 1.000
Impuesto: 0.000

WPICO

Ing. Ana Esquivel
Subdirectora Financiera
Director Financiero Municipal



RECEIVED
JAN 10 1960

RECEIVED
JAN 10 1960

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096166



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

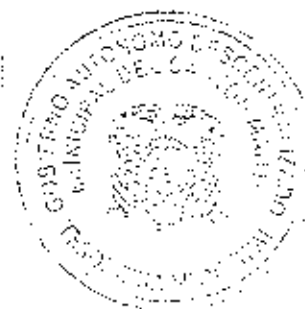
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

RANGEL VALERIANO RAMON ALEJANDRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3341205000 CIUDAD AZTECA MZ I. 1-5
Manta, ocho de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Calle 12 de Octubre y Rodríguez
RANGEL VALERIANO RAMON ALEJANDRO
TESORERÍA MUNICIPAL

1. The first part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

2. The second part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

3. The third part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

CONFIDENTIAL